



APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE

“CUARTA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE 2021, TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020, EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES”

La Tipología “**PAR Impulsa 2020**”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 1395 de 2020, modificada por la Resolución (E) N° 109, de 2021, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 120, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Ñuble, se llama a la “**CUARTA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE 2021, TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020, EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES**” en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- a) Para esta convocatoria se dispondrá de **\$170.000.000.-** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales. Para esta convocatoria se podrán aprobar y asignar recursos para **al menos 50 proyectos individuales**.
- b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:
 - I. Focalización territorial:** El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en las provincias de Diguillín, Itata y Punilla, Región de Ñuble.
 - II. Focalización temática:** La convocatoria se focalizará temáticamente en “**EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES**”. Además, contará con la característica de ser Multisectorial, excluyéndose las empresas que presten servicios turísticos y las empresas relacionadas a la industria creativa, de acuerdo a los códigos económicos indicados en la Resolución (E) N° 120.

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en **contribuyentes** que desarrollen actividades gravadas con el **Impuesto de Primera Categoría** de la Ley de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el artículo 20 del D.L. N° 824, de 1974, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales sean entre 1UF a 100.000 UF. Para acreditar el nivel de ventas se deberá adjuntar carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos del SII.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15.00 horas del día 30 de noviembre del 2021, o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero. La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.corfo.cl. Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.cl
Consultas a jpalomino@corfo.cl